



Res. No.1880 de 7/06/2000 SED/ Res. No. 8315 de 30/10/2001 SED/ Acreditación de Calidad y Desarrollo, Res. No. 3153 de 10/12/2003 MEN/  
/ Res. No. 15-007 18/11/2008 SED/ Res. No. 7029 de 6/08/2010 MEN/  
Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria Res. 000466 - 23/01/2019  
NIT DANE No. 111001011908 - REGISTRO DEL ICFES No. 024158 – NIT. COMERCIAL No. 860532317-2

## COMUNICADO 04

Bogotá, D.C., 29 de mayo de 2020.

DE: COORDINACIÓN ACADÉMICA  
PARA: PADRES, MADRES, ACUDIENTES Y ESTUDIANTES CICLO INTERMEDIO  
ASUNTO: ESTRATEGIA “APRENDE EN CASA”

Apreciados padres, madres, acudientes o cuidadores y estudiantes, extendiendo a todos un saludo esperando se encuentren bien de salud y les deseo muchos éxitos a cada uno de ustedes en el ejercicio de sus labores.

A propósito de algunas solicitudes que la coordinación académica ha recibido, les agradezco tengan en cuenta la siguiente información:

1. El lunes **16 de marzo**, día en que inició la estrategia “Aprende en Casa” se acordó con los docentes del ciclo intermedio que se continuaría con el horario de clases definido desde la coordinación y del cual tanto ustedes como sus hijos tienen conocimiento. Así, la distribución de las asignaturas durante la jornada seguiría y sigue siendo la misma en los cuatro bloques o espacios de esta durante los cinco días de la semana.
2. En la 4ª semana de la estrategia “Aprende en Casa” (**del 13 al 17 de abril**), para unificar dinámicas con el ciclo profesional, se acordó hacer un ajuste a los tiempos de la jornada escolar durante el aislamiento obligatorio garantizando la continuidad del proceso formativo en la modalidad no presencial. De esta manera, quedó establecido que el tiempo de la jornada escolar se desarrollaría de **7:00 am. a 1:00 pm.**
3. El ajuste se socializó a los docentes del ciclo y para garantizar que hubiera una "sincronía" y se evitaran cruces, especialmente cuando se han programado encuentros con los estudiantes, el **24 de abril**, fecha en la que se cerró el primer período académico, se precisó:
  - *La atención y comunicación con los estudiantes se dé en el espacio comprendido entre las 7:00 am y la 1:00 pm. Nuevamente invito a cada uno para que se establezcan límites en los tiempos en los que se lleva a cabo la comunicación con los estudiantes o sus familias, con el ánimo de evitar dedicar muchas más horas a estas dinámicas que pueden terminar afectando la salud tanto física como mental y restando tiempo para la atención de otras responsabilidades, incluso el ejercitarse.*





# ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARÍA MONTESSORI



Res. No.1880 de 7/06/2000 SED/ Res. No. 8315 de 30/10/2001 SED/ Acreditación de Calidad y Desarrollo, Res. No. 3153 de 10/12/2003 MEN/  
/ Res. No. 15-007 18/11/2008 SED/ Res. No. 7029 de 6/08/2010 MEN/  
Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria Res. 000466 - 23/01/2019  
NIT DANE No. 111001011908 - REGISTRO DEL ICFES No. 024158 – NIT. COMERCIAL No. 860532317-2

- *El horario con el cual contaremos para este tiempo, con los criterios de flexibilización curricular, garantizando las pausas activas necesarias en clave de autocuidado, las rutinas de casa, entre otros será:*
  - *PRIMER BLOQUE: 7:00 a 8:20*
  - *SEGUNDO BLOQUE: 8:30 a 9:50*
  - *TERCER BLOQUE: 10:00 a 11:20*
  - *CUARTO BLOQUE: 11:30 a 12:50*

Esta información, además de ser tenida en cuenta por cada docente para la programación de futuras actividades, se solicitó hacerla extensiva a los estudiantes. Asimismo, le fue comunicada a los padres de familia en el encuentro para la entrega de informes académicos que se llevó a cabo el 14 de mayo a través de los docentes consejeros a quienes se les solicitó *“Dar informes generales: comunicados de coordinación, el uso que se empezará a dar a la aplicación Teams y el ajuste de las horas de clase en el horario”*.

4. A partir de *“la disponibilidad de plataformas y herramientas informáticas disponibles en el licenciamiento Office 365, a las cuales tienen acceso todos los colaboradores de la entidad, en ellas, se puede revisar el correo electrónico, el envío de archivos, la generación y el seguimiento de tareas y la realización de reuniones por videoconferencias, entre otras, constituyendo espacios de colaboración que ofrecen posibilidades de comunicación ágil, fluida, constante y segura”* (Circular No. 004 del 13 de marzo de 2020) se ha buscado la unificación del medio a través del cual se continúe desarrollando la estrategia *“Aprende en Casa”*. De esta manera, se ha procurado hacer uso de la aplicación **Microsoft Teams**, además, porque desde el 18 de marzo la Secretaría de Educación Distrital ha venido generando unos espacios de capacitación en los que la Escuela Normal ha gestionado participen todos los docentes a propósito del uso educativo que dicha aplicación tiene. No obstante, nos encontramos en ese proceso de transición buscando que la comunidad educativa progresivamente se familiarice con este medio y el proceso que se lleva a cabo sea aún más satisfactorio.

Finalmente, los invito a continuar fortaleciendo el *hogar como un ambiente de aprendizaje intencionado, de co-responsabilidad, autonomía y cuidado, enriquecido por diversas mediaciones pedagógicas propuestas y orientadas desde la escuela y apoyadas por el ecosistema distrital de aliados.* (Tomado de <https://www.redacademica.edu.co>)

Muchas gracias.

Cordialmente,

**JOHN GREGORY PARRA PUENTES**  
COORDINADOR ACADÉMICO

Dirección Institución: Sede A: Calle 14 sur 14-20 - Sede B: Calle 10 sur 13-27  
Bogotá, Localidad 15 – Antonio Nariño

Teléfono Institución: Sede A: 3734881- 3734882 – Sede B: 2894420 - 2894970  
escnormalmariamont15@educacionbogota.edu.co  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Tel: 3241000 Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

